

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

2228 Edicto de exposición pública de la matrícula del IAE 2025.

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ceutí, hace saber

Primero.- Que por la Administración del Estado ha sido remitida matrícula provisional de obligados y exentos para el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) 2025 del municipio de Ceutí, quedando expuesta al público en este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio.

Segundo.- Contra la matrícula puede interponerse el recurso de reposición potestativo ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria o directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Regional, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública.

Ceutí, 7 de mayo de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Almela Martínez.